

DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO, como Concejal–Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés.

CERTIFICO: Que de conformidad con los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, resulta: que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día 27 de noviembre de 2023 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

9. Administración de Cultura LA0004592.
Referencia: 2023/3Q/CUL_CER_P.

APROBAR LAS BASES DEL I CERTAMEN DE POLIFONÍA SACRA “VILLA DE LEGANÉS” 2024.

Visto el expediente de referencia, así como los informes que constan en el mismo.

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2023 de la Concejala Delegada de Cultura, Educación e Infancia y sus consideraciones, y de conformidad con la parte dispositiva de la misma, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases del I CERTAMEN DE POLIFONIA SACRA “VILLA DE LEGANES” 2024.

SEGUNDO.- Facultar a la Concejala Delegada de Cultura, Educación e Infancia para la firma de cuantos documentos y acuerdos sean necesarios.

TERCERO.- Publicar en el BOCM y en la BDNS las presentes bases.

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente en Leganés, en el día de la fecha.

